--------- Forwarded message --------
De: **CARSUCRE CARSUCRE**
<CARSUCRE@carsucre.gov.co>
Date: mié, 29 oct 2025 a las 10:59
Subject: RE: Solicitud de Cotización del costo del servicio de evaluación para el Permiso de Ocupación de Cauce.
To: Secretaria de planeacion Infraestructura
<secretariadeplaneacion@sampues-sucre.gov.co>

Cordial saludo,

Confirmación de recibo,

Radicado Interno No 8666 de 2025-10-29

--

Archivo Central
CARSUCRE

Conmutador (+57) (+605) 2762037
carsucre@carsucre.gov.co
www.carsucre.gov.co
Carrera 25 N° 25 - 101 Av. Okala - Sincelejo, Sucre, Colombia

Gmail **Secretaria de planeacion Infraestructura <secretariadeplaneacion@sampues-sucre.gov.co>**

Pronunciamiento Ambiental

1 mensaje

Secretaria de planeacion Infraestructura <secretariadeplaneacion@sampues-sucre.gov.co> 6 de octubre de 2025, 13:55

Para: carsucre@carsucre.gov.co, direccion@carsucre.gov.co, gricardo@carsucre.gov.co
Cc: "danielamargs00@gmail.com" <danielamargs00@gmail.com>

Sampués, 09 de octubre de 2025

Proyecto de inversión con código BPIN 2025000020006 *"**MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAMPUÉS - SEGOVIA - SINCELEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE**".*

Asunto: *Solicitud de pronunciamiento ambiental.*

Respetado doctor Álvarez,

La Gobernación de Sucre y las alcaldías de Sincelejo y Sampués en el departamento de Sucre, hemos unido esfuerzos para gestionar el proyecto de la referencia. Teniendo en cuenta lo anterior, me dirijo a ustedes de manera atenta y respetuosa como autoridad ambiental competente, para que evalúe si el proyecto en referencia requiere la obtención de una licencia o permiso ambiental y, en caso afirmativo, cuál sería el instrumento y el costo del control ambiental aplicable (licencia ambiental, permiso, etc.).
Para la valoración y determinación del instrumento de control, adjuntamos la siguiente información del proyecto en referencia:

- Documento técnico.
- Presupuesto.
- MGA.
- Plano de localización.
- Plano Planta – Perfil del puente a construir en la abscisa K3+615.
- Plano de Box culverts.
- Estudio Hidrológico e Hidráulico.
- Plan de manejo ambiental.
- Análisis de Riesgo.
- Diseño geométrico de la vía.

A parte de lo anterior, nos permitimos presentar la siguiente tabla resumen del proyecto:

<table>
<tr><td>Nombre:</td><td colspan="4">MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAMPUES-SEGOVIA-SINCELEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.</td></tr>
<tr><td>Valor de la inversión:</td><td colspan="4">Obra civil (PMA, PMT, Costos indirectos): $ 36,805,997,400.oo 94.10%
Interventoría: $ 2,309,254,500.oo 5.90%
Costo Total: $ 39,115,251,900.oo 100%</td></tr>
<tr><td>Aportantes</td><td>Etapa</td><td>Valor aportado</td><td>Fuente de financiación:</td><td>Vigencia</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Gobernación de Sucre</td><td>Inversión</td><td>$ 39,115,251,900.0</td><td>Asignación para la Inversión Regional del 40% del Sistema General de Regalías (SGR).</td><td>2025-2026</td></tr>
<tr><td>Entidad Pública Propuesta Para Ser Ejecutora:</td><td colspan="4">Municipio de Sampués - Sucre.</td></tr>
<tr><td>Entidad Pública Propuesta Para Adelantar La Contratación De La Interventoría</td><td colspan="4">Municipio de Sampués - Sucre.</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución:</td><td colspan="4">18 meses: Tres (03) meses que corresponde a la etapa precontractual y trámite de permisos, Doce (12) meses para la ejecución física del proyecto y tres (03) meses a la etapa de liquidación y cierre.</td></tr>
<tr><td>Problema principal:</td><td colspan="4">Deficiencia en la transitabilidad, seguridad vial y vulnerabilidad a inundaciones de la vía Sampués–Segovia–Sincelejo, en el departamento de Sucre.</td></tr>
<tr><td>Objetivo principal del proyecto:</td><td colspan="4">Mejorar la transitabilidad, seguridad vial y la vulnerabilidad a inundaciones de la vía Sampués–Segovia–Sincelejo, en el departamento de Sucre.</td></tr>
<tr><td>Ubicación</td><td colspan="4">Municipios de Sampués y Sincelejo:

INICIO: Intersección con el PR103+0554 de la Troncal de Occidente (Ruta 25); Monumento al sombrero vueltiao en Sampués – Sucre.

FIN: Intersección con el PR05+780 de la variante a Bremen (Morroa) o ruta 25SCA, en el corregimiento de Chochó (Vereda La Garita) de Sincelejo – Sucre.

El proyecto se localiza en la vía Sampués - Segovia – Sincelejo, departamento de Sucre, en la región Caribe. La longitud de la carretera es de 10.69 km.

<table><tr><th colspan="3">Coordenadas del proyecto</th></tr><tr><th>Punto</th><th>Norte</th><th>Oeste</th></tr><tr><td>INICIO</td><td>9°11'22.31"</td><td>75°22'59.08"</td></tr><tr><td>FIN</td><td>9°16'31.23"</td><td>75°22'18.76"</td></tr></table>
Sistema Magna Sirgas.

<table><tr><th colspan="3">Coordenadas del proyecto</th></tr><tr><th>Punto</th><th>Norte</th><th>Este</th></tr><tr><td>INICIO</td><td>2574314</td><td>4738222</td></tr><tr><td>FIN</td><td>2583807</td><td>4739525</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Descripción de la alternativa:</td><td colspan="4">La alternativa consiste en el mejoramiento de 10.69 km. de vía terciaria así:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>Construcción de 7.75 km de pavimento rígido nuevo con calzada de 6m. de ancho, bermas de 0.5m. de ancho, andenes y cunetas de concreto de sección variable con las siguientes estructuras: desde la abscisa K0+847 a la K3+850 la estructura del pavimento consistirá en 15cm. de mejoramiento de subrasante con terraplén de material seleccionado, 15cm. de suelo cemento y 20cm. de una losa en concreto MR3.8 Mpa.; desde la abscisa K4+707 hasta la K10+383 la estructura del pavimento consistirá en una capa de base clase B de 15cm. de espesor y una losa de concreto con MR4.0 Mpa.
Se rehabilitará un tramo de 0.31 km. de pavimento asfáltico entre las abscisas K10+383 y K10+690 con una capa de 10cm. de espesor de mezcla densa en caliente MDC19; ancho de calzada de 6m. Esto para realizar el empalme con la ruta 25SC- variante a Bremen.
Se realizará la señalización vertical y demarcación vial de todo el trayecto, es decir de los 10.69 km. Además, se construirán 6 resaltos en concreto reforzado en los sitios especiales del proyecto.
En general no se intervendrán los tramos existentes de pavimento rígido, excepto 550m. de pavimento rígido que se demolerán entre las abscisas K3+300 y K3+850 para realizar las rampas de transición para el nuevo puente de la abscisa K3+615. El pavimento flexible entre las abscisas K7+882 y K10+383 se demolerá a través de fresado y el material sobrante se reutilizará para la construcción de rellenos en el proyecto.
Se construirá un puente en concreto reforzado de 14m. de luz, tablero de 7.3m. de ancho en la abscisa K3+615. Además, se construirán 7 box culvert en concreto reforzado de 1mx1m de sección hidráulica.
Los costos de la alternativa incluyen la interventoría externa, plan de manejo ambiental, plan de manejo de tránsito, costos directos (incluyen IVA) y costos indirectos.</td></tr>
<tr><td>Población afectada:</td><td>Departamento de Sucre; 1.006.044 Habitantes.</td></tr>
<tr><td>Población objetivo:</td><td>384194 habitantes, distribuidos así:
Tabla 1. Población objetivo del proyecto; Fuente: DANE 2018.<table><tr><th>Municipio</th><th>Población</th></tr><tr><td>Sampués</td><td>53227</td></tr><tr><td>Sincelejo</td><td>314233</td></tr><tr><td>Morroa</td><td>16734</td></tr><tr><td>Total:</td><td>384194</td></tr></table></td></tr>
</table>

Agradezco de antemano su colaboración y quedo a la espera de su respuesta para continuar con la planificación y ejecución del proyecto, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

El proyecto completo puede descargarlo en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1QtKWx2c_UX6QbT_XvUN2zyFyq3jUnA34?usp=drive_link

--
CARLOS HUGO MONTOYA ARIAS
Secretario de planeación e infraestructura
Celular: 3135130348
email: secretariadeplaneacion@sampues-sucre.gov.co

Oficio_dirigido_a_CARSUCRE[1].pdf
1021K

Alcaldía Municipal de Sampués – Sucre,

NIT: 892280055-1

Sampués, Sucre, 29 de octubre de 2025

Doctor:
JULIO ALAVAREZ MONTH
Director
Corporación Autónoma Regional de Sucre "CARSUCRE"

Ref: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAMPUÉS - SEGOVIA - SINCELEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".*

ASUNTO: Solicitud de Cotización del costo del servicio de evaluación para el Permiso de Ocupación de Cauce.

Cordial saludo.

La Alcaldía Municipal de Sampués, actuando conforme a la *Ley 99 de 1993 y la normatividad ambiental aplicable*, se dirige a usted para solicitar formalmente la cotización del costo que se deberá pagar por el servicio de evaluación ambiental del trámite de Permiso de Ocupación de Cauce.

Esta cotización es requerida con carácter de urgencia para poder agregarla al costo total de permisos y licencias del proyecto en referencia y asegurar la disponibilidad presupuestal para la siguiente obra de infraestructura:

Campo	Detalle
Nombre de la fuente hídrica:	Arroyo Canoas.
Departamento y Municipio:	Departamento de Sucre – Municipio de Sampués
Coordenadas:	X: **75.375222** Y: **9.2184139**
Pendiente del Lecho:	1,24%
Alineamiento:	Meándrico
Descripción de la Obra:	Construcción de Puente, en concreto reforzado, de catorce (14) metros de luz y siete punto tres (7.3) metros de ancho de tablero, ubicado en la abscisa

Campo	Detalle
	K3+613 del proyecto en referencia (BPIN 2025000020006)
Costo de construcción del puente ubicado en la Abscisa K3+613 del Proyecto:	**$ 2.808.624.500,00** (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTI CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE)
Especificaciones Técnicas del Puente:	Puente con 14.0 metros de luz y 7.3 metros de ancho de tablero. Sección tipo Cajón.
Ocupación:	Permanente.

Agradecemos que, a la mayor brevedad posible, se nos envíe la cotización del costo de la evaluación, calculada con base en el valor de la obra y el Acuerdo CARSUCRE vigente. El pronto envío de esta información es fundamental para la correcta inclusión en el presupuesto de permisos y licencias del proyecto en referencia.

Para la valoración y determinación del instrumento de control, adjuntamos la siguiente información del proyecto en referencia:

- Localización
- Planta-Perfil del Puente

Atentamente,

JAVIER ANDRÉS GENEY PÉREZ
C.C. No. 92.260.666
Alcalde Municipal – Sampués, Sucre
Dirección: Cra 20 No. 19-36, Sector Centro, Sampués, Sucre.
Teléfono: 283 04 22
Correo: alcaldia@sampues-sucre.gov.co

CARSUCRE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ambiente

FAVOR AL CONTESTAR REFERENCIAR ESTE NUMERO Y FECHA

300. 07833

Sincelejo, 07 NOV 2025

Señor:
JAVIER ANDRES GENEY PEREZ
Alcalde
MUNICIPIO DE SAMPUES
Correo electrónico: secretariadeplaneacion@sampues-sucre.gov.co
Sampués-Sucre

Ref. Radicado No. 8045 de 06 de octubre de 2025.

Cordial saludo,

Atendiendo el radicado de la referencia por medio del cual, el señor **JAVIER ANDRES GENEY PEREZ,** en su condición de alcalde del **MUNICIPIO DE SAMPUES,** solicita pronunciamiento de esta autoridad ambiental de que si requiere o no licencia ambiental y/o permisos ambientales el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAMPUÉS – SEGOVIA – SINCELEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE",** frente a ello esta corporación responde los siguiente:

1. Teniendo en cuenta, la normatividad ambiental legal vigente, el proyecto: "**MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAMPUÉS – SEGOVIA – SINCELEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE", no requiere de licencia ambiental**, con base a lo dispuesto en el artículo 2.2.2.3.2.2 de la sección 2, capitulo 3 del Decreto 1076 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, pero ello, no lo excluye de implementar todas las medidas de manejo ambiental , contempladas en el plan integral de obra, con el fin de prevenir, mitigar, controlar o compensar los impactos identificados conforme a la normatividad colombiana vigente.

2. De acuerdo a lo señalado en el Articulo 102 del Decreto 2811 de 1974 Código de los Recursos Naturales y el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, para la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAMPUÉS – SEGOVIA – SINCELEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE",** el MUNICIPIO DE SAMPUES, deberá solicitar y tramitar PERMISO DE OCUPACION DE CAUCE, para las obras de drenaje transversal (Puente y Box Culvert).

3. En la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAMPUÉS – SEGOVIA – SINCELEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE",** el peticionario, deberá abstenerse de realizar intervenciones sobre los individuos arbóreos que se encuentran dentro del área de influencia del proyecto (Tala, Poda), hasta tanto se obtenga el respectivo **PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL**, o en su defecto aportar una memoria técnica descriptiva en donde incluya un inventario forestal y se garantice la no intervención de este recurso natural, con el fin de conservarlo.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de forma clara, de fondo y congruente con lo solicitado, asimismo, al presente documento se le anexará copia del listado de los requisitos para el trámite del permiso de Ocupación de Cauce y listado de requisitos para el tramite del permiso de aprovechamiento forestal.

Atentamente;

LAURA BENAVIDES GONZÁLEZ
Secretaria General
CARSUCRE

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jesús Rafael Muñoz Villarreal	Asesor Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

REQUISITOS PARA PRESENTAR SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL.

La corporación Autónoma Regional de sucre **"CARSUCRE"**, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 26 de mayo de 2015, manifestamos los requisitos mínimos que la ley exige para iniciar el respectivo trámite de Aprovechamiento Forestal.

Los documentos que debe anexar a la solicitud son los siguientes:

APROVECHAMIENTO FORESTAL ARBOLES AISLADOS

MENOS DE CINCO ÁRBOLES: (SGA)

1. Solicitud formal.
2. Formulario Único Nacional de Aprovechamiento Forestal Árboles aislados.
3. Cédula de ciudadanía del solicitante.
4. Documento que acredite la calidad del solicitante frente al predio en caso de ser:
 - **A.** Tenedor: copia del documento que lo acredite como tal (contrato de arrendamiento, comodato, etc.) o autorización del propietario o poseedor.
 - **B.** Poseedor: manifestación escrita y firmada de tal calidad.
5. Certificado de tradición y libertad (no superior a tres meses antes de la entrega de la solicitud formal).
6. Autorización del propietario debidamente autenticada.
7. Escritura pública que acredite la propiedad del predio.
8. Copia del RUT
9. Si se identifica con algunos de estos casos, adicionalmente debe adjuntar la siguiente documentación.
 - **A.** Cuando se actúe por medio de apoderado: poder debidamente otorgado.
 - **B.** En caso de no ser propietario del predio propiedad privada: contrato de arrendamiento o prueba idónea de la tenencia del predio y autorización del propietario del predio.
 - **C.** Cuando se requiera el aprovechamiento de arbolado o especies forestales no maderables (flora silvestre) sobre las que exista una veda de carácter nacional: Resolución de levantamiento parcial de veda.

MÁS DE SEIS ÁRBOLES: (SECRETARIA GENERAL)

1. Solicitud formal.
2. Formulario Único Nacional de Aprovechamiento Forestal Árboles aislados.
3. Cédula de ciudadanía del solicitante.
4. Documento que acredite la calidad del solicitante frente al predio en caso de ser:
 - **A.** Tenedor: copia del documento que lo acredite como tal (contrato de arrendamiento, comodato, etc.) o autorización del propietario o poseedor.
 - **B.** Poseedor: manifestación escrita y firmada de tal calidad.
5. Certificado de tradición y libertad (no superior a tres meses antes de la entrega de la solicitud formal).

6. Escritura pública que acredite la propiedad del predio.
7. Copia del RUT
8. Autorización del propietario debidamente autenticada.
9. Si se identifica con algunos de estos casos, adicionalmente debe adjuntar la siguiente documentación:
 - **A.** Cuando se actúe por medio de apoderado: poder debidamente otorgado.
 - **B.** En caso de no ser propietario del predio propiedad privada: contrato de arrendamiento o prueba idónea de la tenencia del predio y autorización del propietario del predio.
 - **C.** Cuando se requiera el aprovechamiento de arbolado o especies forestales no maderables (flora silvestre) sobre las que exista una veda de carácter nacional: Resolución de levantamiento parcial de veda.
10. Mapa del predio indicando la zona o áreas en las cuales se pretende realizar el aprovechamiento (Georeferenciación).
11. Poder debidamente otorgado, cuando actúe como apoderado.
12. Original del inventario forestal al 100% - EXCEL
13. Plano de ubicación de los árboles.
14. Mapa del área a escala según la extensión del predio.
15. Documento técnico.
16. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía y Tarjeta profesional de las personas encargadas de realizar los estudios técnicos.
17. La documentación presentada en medio físico debe ser aportada en medio magnético (CD o USB)

ANEXAR ADICIONALMENTE EN CASO DE SER:

PERSONA JURIDICA, CONSORCIOS, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, MUNICIPIOS Y OTROS.

- Certificado de existencia y Representación legal. (no superior a tres meses antes de la entrega de la solicitud formal).
- Copia del RUT de todas las empresas que conforman el consorcio.
- Carta Consorcial.
- Personería Jurídica.
- Acta de posesión del alcalde.

OCUPACIÓN DE CAUCE

1. Formulario Único Nacional de Solicitud de Ocupación de Cauces, playas y Lechos.
2. Cédula de Ciudadanía del solicitante.
3. Poder debidamente otorgado, cuando se actúe mediante apoderado.
4. Autorización del propietario debidamente autenticado.
5. Copia del RUT.
6. Certificado de Tradición y Libertad del predio.
7. Plano del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, donde este localizada la obra.
8. Suscribir un Acta de Cesión de Derechos entre el contratista y el Ente Público (Consorcio).
9. Descripción explicativa del proyecto, obra o actividad, que concluya por lo menos su localización, dimensión y costo estimado, especificaciones técnicas, plan de operación.
10. Plano de localización de la fuente hídrica en el área de influencia.
11. Estudios, presupuestos, planos y memorias de cálculo a construir. (ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO, ALTIMETRIA Y BATIMETRIA" topografía del área" – PLAN DE MANEJO)
12. Costos del proyecto, obra o actividad.
13. Fotocopia de Cédula y Tarjeta Profesional de las personas encargadas de realizar los estudios técnicos.
14. Documentación em medio magnético.

ANEXAR ADICIONALMENTE EN CASO DE SER:

PERSONA JURIDICA, CONSORCIOS, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS, MUNICIPIOS E OTROS:

- Certificado de existencia y Representación legal. (no superior a tres meses antes de la entrega de la solicitud formal).
- Certificado de existencia y Representación legal de todas las empresas que conforman el consorcio. (no superior a tres meses antes de la entrega de la solicitud formal).
- Cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Copia del RUT de todas las empresas que conforman el consorcio. (no superior a tres meses antes de la entrega de la solicitud formal).
- Carta Consorcial.
- Personería Jurídica.
- Acta de posesión del alcalde.